

PARANÁ, 29 ABR 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0009202/2022 UADER_CYT, referido al informe final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Manejo en los tiempos de eclosión de Carassius auratus mediados por diferentes temperaturas durante el proceso de incubación*", dirigido por el Dr. Antonio Esteban FRUTOS; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 175/23 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Manejo en los tiempos de eclosión de Carassius auratus mediados por diferentes temperaturas durante el proceso de incubación*", dirigido por el Dr. Antonio Esteban FRUTOS, DNI N° 32.831.347, con una duración de un (1) año y un presupuesto total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$ 57.160).-

Que el director del proyecto incorpora, en cumplimiento con lo establecido por la normativa vigente, formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del proyecto de referencia.-

Que a fs. 122 la Auditoría Interna informa una rendición final por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$57.160) de un total recibido de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$57.160), y que la misma ha sido presentada de acuerdo a la normativa vigente.-

Que a fs. 140 obra Resolución CD N° 159/25 FCyT por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología propone al Consejo Superior la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "*Manejo en los tiempos de eclosión de Carassius auratus mediados por diferentes temperaturas durante el proceso de incubación*" dirigido por el Dr. Antonio Esteban FRUTOS.-

Que a fs. 145 el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER informa que se ha cumplimentado con lo establecido por la normativa vigente, Ordenanza "CS" N° 161 UADER, y por ello



RESOLUCIÓN "CS" N° 124-25

recomienda al Consejo Superior la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación de referencia.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica UADER eleva estas actuaciones al Vicerrector a cargo de Rectorado, y por su intermedio a este Consejo Superior, solicitando su tratamiento.-

Que el Sr. Vicerrector a cargo de Rectorado de la Universidad toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha 25 y 28 de abril de 2025, respectivamente, recomiendan aprobar el informe final y cierre administrativo del proyecto "*Manejo en los tiempos de eclosión de Carassius auratus mediados por diferentes temperaturas durante el proceso de incubación*" dirigido por el Dr. Antonio Esteban FRUTOS.-

Que el Consejo Superior, en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe final y rendición económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Manejo en los tiempos de eclosión de Carassius auratus mediados por diferentes temperaturas durante el proceso de incubación*" dirigido por el Dr. Antonio Esteban FRUTOS, DNI N° 32.831.347, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (\$57.160), en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abogado Haedo Hugo Fabián
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R


Prof. Roman Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

